



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10393 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas fiscales del Ajuntament d'Artà para 2024*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2023, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

Núm. Ordenanza	Descripción
1	Impuesto sobre bienes inmuebles
2	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
3	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
7	Tasa recogida, transferencia, transporte y tratamiento RSU
9	Tasa retirada vehículos abandonado o estacionados defectuosamente en la vía pública
12	Tasa expedición documentos administrativos
14	Tasa apertura de zanjas en terrenos de uso público
15	Tasa entrada vehículos por las aceras y reservas de estacionamiento en la vía pública
16	Tasa por la instalación y alquiler de mesas y sillas
17	Tasa por puestos de venta en el mercado de abastos
24	Tasa por el servicio de la residencia de personas mayores
29	Tasa por la prestación de servicios asistenciales
31	Precio público por la prestación del servicio de escoletas municipales
39	Tasa por los servicios de la escuela de música

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

(Firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2023)

El alcalde
Manuel Galán Massanet